

## SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las diez horas y seis minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenos días. Se abre la sesión.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto número 1 del orden del día.

1. **Debate y votación respecto al criterio del Gobierno en relación con la proposición de ley de Cantabria de modificación de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de personal estatutario de instituciones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria. [11L/2000-0007]**

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación respecto al criterio del Gobierno, en relación con la proposición de ley de Cantabria, de modificación de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de personal estatutario de instituciones sanitarias de la comunidad autónoma de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): El señor secretario primero dará lectura del criterio manifestado por el Gobierno, respecto a la toma en consideración y tramitación de la proposición de ley, según previene el artículo 130.1 del Reglamento.

EL SR. BLANCO TORCAL: María Isabel Urrutia de los Mozos, consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa, secretaria del Consejo de Gobierno de Cantabria, certifica que en la reunión del Consejo de Gobierno ordinario, de 31 de octubre de 2025 se adoptó entre otros el siguiente acuerdo: "la mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 20 de octubre de 2025, da traslado al Gobierno de Cantabria de la proposición de ley número 7, de modificación de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Personal estatutario instituciones sanitarias de la comunidad autónoma de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

La proposición se acompaña de la exposición de motivos y de los antecedentes necesarios para poder manifestarse al respecto. En concreto, se propone la modificación del artículo 61.2 de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Personal estatutario de instituciones sanitarias de la comunidad autónoma de Cantabria, recogiendo la siguiente previsión: el complemento de atención continuada será susceptible de resultar abonado en situación de incapacidad temporal.

Visto el informe emitido por la Dirección General de Presupuestos, que considera que la tramitación de esta propuesta en una norma individual, independiente, implicaría de facto un incremento de gasto sin la adopción de las medidas de contención para su financiación e incrementa el gasto de forma estructural y consolidable, afectando negativamente al cumplimiento de la regla de gasto y, considerando que esta medida ya se encuentra prevista en el proyecto de ley de Medidas fiscales y administrativas correspondiente al ejercicio 2026 y aprobado en el Consejo de Gobierno del día 31 de octubre del presente, siendo remitido al Parlamento en el mismo día y que consta la modificación si se cumple con la financiación de la medida, cumpliendo las normas y reglas de contención del gasto.

Resulta improcedente la tramitación de la referida propuesta, teniendo en cuenta que la medida incorporada se encuentra coordinada con carácter integral en el proyecto de ley de Presupuestos para 2026.

Y visto el artículo 129.2 del Reglamento del Parlamento de Cantabria se acuerda no tomar en consideración la proposición de ley número 7, de modificación de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Personal estatutario en instituciones sanitarias de la comunidad autónoma de Cantabria, así como la no conformidad a la tramitación de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista ante el Parlamento de Cantabria".

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Tiene la palabra por parte del Gobierno, la consejera de Presidencia, Sra. Urrutia, por un tiempo máximo de 15 minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados.

Intervengo en nombre del Gobierno para explicarles a ustedes, a todas sus señorías la posición que hace un mes, el 31 de octubre, este Gobierno mantuvo sobre la toma en consideración de esta proposición de ley y nuestra posición sobre la conformidad para su tramitación, tal y como ha leído en este momento el secretario primero de la mesa y, tal y como ha dicho la presidenta, recoge el 129. 2 del Reglamento de la Cámara.

Y lo digo tal y como recoge este artículo de la ley..., del Reglamento del Parlamento, porque hay grupos parlamentarios que han puesto en duda que el Gobierno se pueda posicionar sobre la tramitación de una proposición de ley o no. Y la norma lo dice bien claro, el Gobierno dará su conformidad o su no conformidad a la tramitación si implicara aumento de créditos o disminución de los ingresos presupuestarios.



## DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 85 (fascículo 1)

1 de diciembre de 2025

Página 6759

Creo que a nadie se le escapa, señores diputados, que el reconocimiento del cobro de atención continuada a los trabajadores del Servicio Cántabro de Salud, cuando permanezcan en situación de incapacidad temporal supone un coste adicional al presupuesto, al capítulo 1, de personal, concretamente, y a las arcas públicas de la comunidad autónoma de Cantabria. Aumento presupuestario que pagarán los ciudadanos con sus impuestos, que es de donde salen los ingresos.

Y es cierto, esta proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista no aporta ni memoria económica que establezca el gasto de más en el capítulo 1, que supone ese que la portavoz de VOX llama grasa de la Administración, no aporta ningún tipo de argumento o informe jurídico que determine que su aprobación cumpliría, sin lugar a dudas, con las normas de la regla de gasto y equilibrio presupuestario, que todas las administraciones públicas tienen la obligación de cumplir a día de hoy y ni criterio económico que determine con qué va a ser sufragado este aumento del capítulo del coste del capítulo 1 del presupuesto en vigor.

Y la posición del Gobierno era clara. La tramitación de esta medida, a través de una norma individual e independiente, implica un incremento no previsto del gasto sin las correspondientes medidas de contención, lo que puede conllevar el incumplimiento de los principios y reglas de estabilidad presupuestaria recogidas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en la ley de Cantabria, la Ley 14/2026, de 24 de octubre de Finanzas de Cantabria. Una medida que no se podría cumplir.

Y con este criterio es con el que la Mesa ha demostrado su no coincidencia y, como dice el apartado 4 del artículo 129 del Reglamento, si no existiera coincidencia de interpretación entre Gobierno y la Mesa de la Cámara respecto a la proposición de ley supone o no aumento de los créditos o disminución de los ingresos en vigor, el Pleno, que es lo que ustedes van a hacer hoy aquí antes de tomar en consideración decidirá y dirimirá esta discrepancia.

El tripartito se volvió a juntar en la Mesa del Parlamento para tramitar esta proposición de ley que no llevan memoria económica, que no tiene informe que avale que cumple con la regla de gasto y la estabilidad presupuestaria y que no afirma en ningún informe que es conforme a la Ley de Finanzas.

Y miren, ninguno de ustedes puede afirmar hoy esta norma conforme a lo que acabamos de leer, no va a suponer un aumento de gasto para la administración, que es lo que dice el informe y la posición del Gobierno que acaba de leer el secretario primero de la Mesa del Parlamento; eso lo primero y lo segundo, cuando uno toma de decisiones tiene que ser responsable y coherente hasta el final, coherencia señores diputados.

Esta norma supone un claro aumento del gasto en el presupuesto hoy en vigor, y tan es así que desde la responsabilidad y desde el cumplimiento de los acuerdos que este Gobierno firma con la sociedad de Cantabria era un compromiso y era una de las medidas que habíamos previsto en el proyecto de ley de medidas administrativas y fiscales, la ley que acompaña a los presupuestos y a la que ustedes presentaban una enmienda a la totalidad la semana pasada y votaban juntos para desecharla. Eso sí, una ley de acompañamiento como coloquialmente se la conoce por acompañar al presupuesto para el año 2026, para respaldar con dinero las medidas que recoge el presupuesto y las leyes, donde está el dinero para afrontar esas medidas y un dinero que sí tenía recogido el presupuesto del año 2026, porque se recogía el coste que va a suponer para las arcas del Gobierno de Cantabria esta medida 2,2 millones de euros, y se afrontaba con los 220 millones de euros de más y el aumento del 4,9 por ciento del capítulo 1, que se recogía para el presupuesto del año 2026.

Ahí estaba la partida presupuestaria, ahí estaba el dinero para hacer frente a los 2,2 millones de euros de gasto de más que supone esta medida. Ahí estaba el compromiso de este Gobierno firmado con los trabajadores, firmado con el colectivo, firmado con los profesionales de enfermería de Cantabria y a eso es a lo que ustedes dijeron la semana pasada que no, al compromiso, al dinero y al cobro por parte de los trabajadores -esto también es importante- al cobro por parte de los trabajadores a partir del 1 de enero del año 2026, de la atención continuada en situación de IT.

Y, por cierto, sean valientes en esta tribuna y díganlo, no hay dinero en el presupuesto del año 2025 para hacer frente a esta medida, no lo va a haber en el año 2026 gracias a que ustedes rechazaron el presupuesto la semana pasada y votaron en contra de esta partida. Y lo dijo muy bien en la Junta de Portavoces el portavoz regionalista ese día 31 de octubre, para cumplir hay que quitarlo de otro sitio para destinarlo a esto.

Yo creo que hoy sería bueno que quienes han presentado esta iniciativa tengan el coraje y la valentía de decir de dónde quitamos el dinero para cubrir los 2,2 millones de euros que supone esta medida, pero como siempre no lo harán ¿verdad? Lo que nos deja claro la responsabilidad que supone, porque esta iniciativa está cargada de irresponsabilidad, de demagogia y de mentira. Esta iniciativa tiene detrás cero euros, señores diputados, no tiene ni un euro para respaldarla.

El presupuesto que ustedes rechazaron la semana pasada era quien garantizaba el cobro a partir del 1 de enero de 2026 esta medida y era una medida de responsabilidad y era la realidad, 220 millones de euros más en los que estaba incluido los 2,2 millones de euros que cuesta esta medida, porque el Servicio Cántabro de Salud lo había presupuestado en esa subida de más de un 7,25 por ciento de capítulo 1 del personal estatutario, personal estatutario, médicos, enfermeras, enfermería, para pagar a esos profesionales sanitarios a los que VOX dice son grasa de la Administración.

El presupuesto tenía pintada una partida presupuestaria para hacer frente a esta iniciativa y ustedes dijeron que no. La iniciativa recogida en el presupuesto que ustedes han rechazado nace del acuerdo con los trabajadores, con los profesionales de enfermería, y por eso el Gobierno se posicionó en contra de la tramitación de esta iniciativa, que se debate hoy.

Es que, señorías, quienes han presentado hoy esta iniciativa fueron los responsables de la sanidad en Cantabria durante los últimos años, y no solo trabajaban desde la confrontación con los profesionales sanitarios de esta región; no solo no cumplieron ni uno de los acuerdos con los que llegaban, no cumplían ninguno de los acuerdos sino que además nunca, y cuando digo nunca es nunca recogieron esta medida ni para médicos ni para el resto de profesionales sanitarios del Servicio Cántabro de Salud.

Hoy lo hacen desde la mentira, desde la demagogia y desde la irresponsabilidad. Cuando uno gobierna tiene que ser responsable y parece mentira que esta propuesta vaya a defenderla hoy quien en algún momento ha tenido responsabilidad de gobierno. Y cuando uno tiene no solo el respaldo de la mayoría social para gobernar, sino que además lo hace gobernando con el acuerdo de los profesionales, con el acuerdo de los sectores de la sociedad de Cantabria, tiene todavía un plus mayor de legitimidad.

Y en eso ha estado trabajando desde el primer día este Gobierno de la mano de su presidenta María José Sáenz de Buruaga. Acuerdo con los ganaderos y con el sector primario; acuerdo con los profesionales de medicina para la sostenibilidad de la sanidad pública de Cantabria; acuerdo con los agentes del ámbito de la justicia, el primer pacto para la justicia de Cantabria; acuerdo con los sindicatos de justicia hará sus para sus mejoras en la modernización y la mejora de la eficiencia del servicio público, para cumplir con la ley de eficiencia del Estado y el acuerdo con los profesionales de enfermería, donde estaba recogido en el punto 5 esta medida que hablamos hoy.

Y mientras este Gobierno acuerda ustedes rechazan, este Gobierno, acuerda y cumple no como ustedes que acordaban y luego no cumplían con los médicos de que los bomberos ni con nadie. Nunca. Este Gobierno cumple y lo hace respaldados por los informes y por la legalidad necesaria, ustedes obvian no solo las reglas de juego sino también el cumplimiento estricto de las normas actuales, algunas de ellas que ustedes mismos impulsaron y aprobaron, como es la Ley de Finanzas de Cantabria.

Se lo repito, la razón fundamental que este Gobierno dio hace un mes y que justifica nuestra posición en contra de la tramitación de esta proposición de ley es que su tramitación, a través de una norma individual e independiente, implica un incremento no previsto del gasto sin las correspondientes medidas de contención, lo que puede conllevar al incumplimiento de los principios y reglas de estabilidad presupuestarias recogidas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, recogidas en la Ley de Finanzas, principios como el de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera, transparencia, eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, responsabilidad y lealtad institucional que vinculan toda la programación presupuestaria. Por cierto, normas que desarrollan la modificación de la Constitución que ustedes, los socialistas impulsaron y aprobaron en el año 2011.

Además, el artículo 26.2 de la Ley de Finanzas de Cantabria nos dicen que las disposiciones legales y reglamentarias en fase de elaboración y aprobación, habrán de supeditarse de forma estricta a las disponibilidades presupuestarias y a los límites del marco presupuestario al medio plazo. Su proposición de ley no cumple nada de esto, la que ustedes rechazaron la semana pasada sí, el presupuesto recogía nuestro compromiso firmado con los profesionales de enfermería, en el punto quinto y además tenía el dinero, tenía el respaldo presupuestario para hacer frente a ello. Lo nuestro era la verdad y la realidad, lo suyo, señores socialistas, es solo la mentira, la demagogia y la irresponsabilidad.

Termino ya, señora presidenta. Hoy comienzan ustedes la tramitación de esta norma con rango legal, entiendo que lo harán, que dado el ritmo de trabajo que llevan los señores diputados, llegará y tardará en ver la luz. Repito, que, si ustedes no hubieran rechazado los presupuestos la semana pasada y la ley de medidas la semana pasada, esta norma entraría en vigor el 1 de enero de 2026, como se firmó con los profesionales de enfermería.

Lo digo porque tienen ustedes retenidas desde hace un año iniciativas legislativas del Gobierno y entiendo que la tramitación de esta norma será correlativa, y no me digan que no pueden porque en este Parlamento en un semestre se han estado debatiendo hasta cinco propuestas, perdón, hasta nueve propuestas legislativas, a la vez que se tramitaban los presupuestos, iniciativas legislativas del Gobierno, que ustedes algunas tienen retenidas y otras bloqueadas, como es la ley de control ambiental 8 meses después lleva en este Parlamento y a la que ya han presentado su segunda ampliación, no para presentar las enmiendas parciales, sino para presentar enmienda a la totalidad en una clara evidencia en una clara muestra de que no tienen ninguna intención de aprobarla.

Otra vez el tripartito de las minorías se junta para volver a retener sine die la iniciativa legislativa del gobierno, los proyectos de ley del Gobierno; otra vez unidos para intentar frenar Cantabria, pero no les quepa la menor duda, Cantabria no se para.

Muchas gracias.



## DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 85 (fascículo 1)

1 de diciembre de 2025

Página 6761

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para la fijación de posiciones ¿alguien va a hacer uso de este turno?

Tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Parlamentario VOX, si se va a hacer uso.

¿Grupo Socialista?

¿Grupo Popular?

¿Grupo regionalista?

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Por el Grupo Socialista sí.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Pues adelante.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: ¿Tengo que salir o puedo hablar desde aquí?

Somos responsables y coherentes y mantenemos nuestra propuesta, lo he dicho en la Mesa y en la Junta de Portavoces y la argumentación va a ser la misma que ustedes introdujeron en la Mesa cuando se trató esto en la ley de simplificación administrativa que lo consideramos necesario ¡fíjese como lo argumentaron!

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenos días, señora presidenta.

Iba a intervenir desde el escaño un minuto, pero la verdad es que después de la intervención de la señora consejera de Presidencia echándonos en cara a los diputados que no trabajamos, la verdad es que me llama bastante, me llama bastante la atención.

Mire señora mire señora consejera, estúdiese cuál es el procedimiento de las proposiciones de ley. Las proposiciones de ley no necesitan traer informes económicos, las proposiciones de ley no necesitan traer ningún tipo de datos, como no lo traían las que ustedes traían, pocas he de decir, pocas, pero las que ustedes traían tampoco lo incorporaban, pero las que ustedes votaban tampoco lo incorporaban, porque le recuerdo que en este Parlamento en la pasada legislatura, durante el procedimiento del COVID se han aprobado proposiciones de ley por más de 15 millones de euros algunas de ellas sin ningún tipo de informe económico, sin ningún tipo de modificación, con su voto a favor. ¡Claro que sí! y eso entonces no era ningún problema para el Gobierno porque lo que el Gobierno quería era solucionar una cosa.

No nos puede usted venir aquí a decir que los grupos parlamentarios tienen esas facultades limitadas por tal, no es verdad, los grupos parlamentarios toman las decisiones, hacen leyes y ustedes las cumplen. Ese es el objetivo y esa es la situación. No me diga que no hay dinero ¿sabe para qué no hay dinero? Para pagar la extra de los docentes y el personal sanitario, ese dinero no está en el presupuesto ¿de dónde lo van a sacar? ¿De a qué les van a pagar? Pues del mismo sitio sacan esto.

Hay un elemento fundamental, el Tribunal Constitucional lo ha dicho con toda claridad, la posición en contra del Gobierno solo se refiere al ejercicio en vigor y el ejercicio en vigor solo va hasta el 30 de diciembre y, evidentemente, por el procedimiento que se ha optado, que es un procedimiento para que haya discusión, no va a llegar esta norma y, por lo tanto, se va a aplicar en el año 26. ¿Qué habrá en el año 26? Un nuevo presupuesto, si ustedes hacen algo y se ponen a trabajar para atraerlo o una prórroga del anterior, prórroga de la anterior que ustedes pueden modificar como consideren oportuno, pueden hacerlo mediante la aplicación de las partidas que suponen, que han supuesto remanentes en el año 24 y 25; pueden hacerlo mediante transferencias presupuestarias; o pueden hacerlo mediante la deuda. No me hablen de historias económicas, ustedes tienen los instrumentos y son el Gobierno.

¿Saben lo que tienen que hacer? Cumplir los acuerdos, aplicar la ley, y ya les digo que a partir de ahora van a tener que hacer bastantes cambios en el presupuesto, porque este Parlamento está dispuesto a hacer las leyes para que una ley, como es la ley presupuestaria, responda a las necesidades de los ciudadanos de Cantabria.

Hoy empezamos con las IT de todo el personal sanitario, pero no se preocupen que allí donde haya un problema, allí habrá una solución por parte de este Parlamento, de dónde van a sacar el dinero y cómo lo van a mover no es obligación del Parlamento sino del Gobierno.

Muchas gracias

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

El Grupo Popular tiene la palabra, el Sr. Vargas.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Gracias, señora presidenta.

Pues, siguiendo el criterio del portavoz regionalista no tenía pensado intervenir en este punto, pero después de lo que hemos escuchado, pues es que era obligado. Era obligado a salir, porque también escuchamos al Grupo Socialista coherencia, ¿coherencia de qué? ¿coherencia hace unas semanas unieron con el partido de VOX y con el Partido Regionalista para decir que el 1 de enero, el personal sanitario no cobre este complemento y hoy dicen que sí? ¿qué coherencia? si esto no tendría que estar tramitándose porque la semana pasada tuvieron en su mano el votar que el 1 de enero. Claro, es que esto ahora nos va a servir como excusa para intentar explicar a los profesionales sanitarios que por su culpa, Partido Socialista de la mano, con VOX y con Partido Regionalista, no lo van a poder cobrar a partir del 1 de enero, porque no va a tener plazos y que es imposible, como ha explicado la consejera, al ritmo que van en este en este Parlamento normalmente, salvo que sea una excepción que igual oye también se unen ahora, ahora que van de la mano para todo igual también se unen para decir que otras necesidades que tiene Cantabria no, pero ésta sí, oye puede ser también, no es eso lo que ha querido decir.

De lo que me sorprende de este punto es que cuando el Gobierno emite un informe analizando cada una de las cuestiones, partidos que han estado en el gobierno, partidos que apelan constantemente a la responsabilidad y que por la responsabilidad toman decisiones y que en base a la responsabilidad asumen, deciden, acuerdan, proponen, en base a esa responsabilidad gente que ha gobernado, que conoce perfectamente cuáles son las reglas fiscales, estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y regla de gasto; personas que además en el ámbito municipal tienen responsabilidades y conocen muy bien cuál es la limitación que esto impone en el día a día; personas que también allí donde gobiernan tienen que aplicar planes de ajustes porque conocen que han incumplido estas reglas, y aun así vienen a decir yo propongo y no me importa en absoluto cómo se paga.

Oiga, que es que una administración, las medidas que tienen coste económico tienen que llevar aparejado una financiación, como este Gobierno trajo la semana pasada, para aprobarlo el 1 de enero con presupuestos, no una tirada hacia adelante, no vendiendo humo de que nosotros apoyamos. No, no lo apoyamos en el texto y lo apoyamos con dinero en el presupuesto. Ustedes dicen hacia adelante, pero ya veremos cómo se paga, ya veremos cómo se paga ¿y eso se llama a un partido de responsabilidad? ¿eso es un partido de gobierno que dice aprobamos, aprobamos y este Parlamento aprueba, aprueba y ya veremos cómo se paga? Eso ya hemos aprendido muchas veces que esa gestión económica nos ha llevado a donde nos ha llevado, entre otras cosas a aprobar la Ley de estabilidad presupuestaria y que el Grupo Socialista, en este caso en el Congreso de los Diputados y entonces en el Gobierno de la nación, modificó la Constitución, porque esta gestión económica era insostenible.

Y no es seria, no pueden decir a los ciudadanos nosotros vamos a aprobar, aprobamos, aprobamos y el dinero y aparecerá de algún sitio. Oigan, que es que eso no es real, es que la gente no es tonta, la gente sabe que las medidas con coste económico si no llevan aparejada la financiación, no pueden llevarse a cabo, y ustedes tan responsables que son digan coste que ha estimado el Gobierno, porque ustedes el estudio decían que no lo tenían el cálculo, el Gobierno dice 2,2 millones, digan ustedes del presupuesto que han querido que se prorrogue porque es el que más les gusta el prorrogado de 2025, porque como no han querido el del 26 les gusta el prorrogado, digan del presupuesto prorrogado de dónde van a quitar 2,2 millones para 2026 y poder convertir esta proposición de ley en una realidad.

Díganlo, y sean claros a los ciudadanos, los ciudadanos se merecen la verdad, se merecen que no les tomemos por tontos y cuando se les dice yo quiero que salga esto adelante, pero tiene un coste económico, les digan y se va a pagar de aquí porque eso es un partido responsable, no los que solo venden humo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

A continuación, vamos a proceder a la votación respecto a la conformidad o no con el criterio del Gobierno.

¿Votos a favor del criterio del Gobierno?

EL SR. BLANCO TORCAL: Quince votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra del criterio del Gobierno?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciocho votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Abstenciones?

  
Parlamento de Cantabria  
**DIARIO DE SESIONES**

---

Serie A - Núm. 85 (fascículo 1)

1 de diciembre de 2025

Página 6763

EL SR. BLANCO TORCAL: Una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, queda rechazado el criterio del Gobierno por quince votos a favor, dieciocho en contra, y una abstención.